

**ACTA N° 001-2014  
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

**Sesión Ordinaria celebrada el 15 de enero de 2014**

**Acuerdo 2014-001-008**

a) Tener por recibido la solicitud presentada por el Lic. Melvin Rojas Ugalde, Director Ejecutivo (ad ínterim) Dirección Nacional de Notariado de modificación de postura institucional que dispensa de pago a certificaciones y constancias, en procura de una mejor cooperación interinstitucional entre el Ministerio Público-Fiscalía General de la República-Procuraduría General de la República.

b) Dispensar al Ministerio Público, Fiscalía General de la República y la Procuraduría General de la República, del pago por el costo de las certificaciones de información de los Notarios Públicos, con el fin de coadyuvar con dichas autoridades en la fiscalización, control y represión de los ilícitos notariales. Se autoriza al Director Ejecutivo para analizar las solicitudes de esas autoridades, y se dispensará de pago a las certificaciones y constancias, siempre y cuando la causa, investigación o expediente estén relacionados con responsabilidad del Notario, derivada directamente de su personalísima función pública notaria. Se advertirá que serán únicamente válidas y para efectos de ser utilizadas en la causa, investigación o expediente respecto del Notario que se solicita.

c) Acuerdo firme.